

# DURINI & GUERRERO

ABOGADOS

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-

Jueza ponente: Dra. Carmen Corral Ponce

**ING. RAFAEL CÓRDOVA CARVAJAL** por mis propios y personales derechos, dentro de la acción extraordinaria de protección **No. 1903-20-EP**, ante ustedes respetuosamente me dirijo y expongo lo siguiente:

1. El 24 de marzo de 2022, presenté electrónicamente una insistencia a la solicitud de tramitación prioritaria de la causa, fundamentada en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 5 de la Resolución No. 003-CCE-PLE-2021 de la Corte Constitucional.
2. A esta solicitud se adjuntó, de forma electrónica, los siguientes documentos que acreditan la situación de vulnerabilidad del accionante: **(i)** la historia clínica del accionante -con corte al 19 de marzo de 2022- certificada por el Dr. Carlos García Chávez, médico interno del Hospital de los Valles; y, **(ii)** un certificado médico de 22 de marzo de 2022, suscrito por el oftalmólogo Dr. Luis Mantilla Anderson.
3. Adjunto al presente escrito los documentos originales de forma física, para un mejor análisis por parte de la Corte Constitucional al momento de resolver sobre la solicitud de tramitación prioritaria de la causa.
4. Notificaciones que me correspondan las seguiré recibiendo en la casilla constitucional No. 620 y en el correo electrónico [notificaciones@dgalegal.com](mailto:notificaciones@dgalegal.com)

Firmo en mi calidad de abogado autorizado,

  
Xavier Palacios Abad  
ABOGADO, Mat. 17-2017-768

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy.....	29 MAR 2022
Por.....	a las..... 16:30
Anexos.....	4
FIRMA RESPONSABLE	

LIBRARY OF THE

UNIVERSITY OF

THE STATE OF

NEW YORK

ALBANY

1887

NO. 1

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887

1887